



# Reglamento :

## *Ingreso:*

- ENTRADA GRATUITA.
- MENORES SIEMPRE CON UN ADULTO.

## *Mascotas:*

- NO SE PERMITEN MASCOTAS.

## *Instalaciones:*

- NO TOCAR NI TREPARSE A FIGURAS O DECORACIONES.
- NO MOVER BARRERAS NI MOBILIARIO.

## *Seguridad:*

- NO ALCOHOL, DROGAS U OBJETOS PELIGROSOS.
- PROHIBIDO FUMAR.
- CONDUCTAS AGRESIVAS = RETIRO DEL RECINTO.

## *Juegos Mecánicos:*

- SON EXTERNOS A LA VILLA.
- LA VILLA NO ES RESPONSABLE POR SU OPERACIÓN.

## *Alimentos:*

- CONSUMIR EN ÁREAS DESIGNADAS.
- DEPOSITA TU BASURA.

## *Fotos:*

- PERSONALES PERMITIDAS.
- NO EQUIPO PROFESIONAL SIN AUTORIZACIÓN.
- NO BLOQUEAR PASILLOS.

## *Responsabilidades:*

- PADRES/TUTORES CUIDAN A LOS MENORES.
- NO SOMOS RESPONSABLES POR OBJETOS PERDIDOS.
- SIGUE INDICACIONES DEL STAFF.

## *Personajes:*

- NO JALAR TRAJES O UTILERÍA.
- RESPETA LAS FILAS.

*Disfruta, cuida y comparte la magia.*

*#VillaTijuana*



CLUB DE NIÑOS Y NIÑAS  
TIJUANA  
BOYS AND GIRLS CLUB.



TIJUANA

XXV AYUNTAMIENTO

2024 - 2027

SIMPATT

SISTEMA MUNICIPAL DE  
PARQUES TÉMATICOS DE TIJUANA

SEDETI

SECRETARÍA DE DESARROLLO  
ECONÓMICO DE TIJUANA